

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Pág. 358 JUEVES 8 DE ABRIL DE 2021 B.O.C.M. Núm. 83

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 171

### **MADRID NÚMERO 27**

**EDICTO** 

Doña Raquel María Soriano Yáñez-Sedeño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 27 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia, guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 509/2019, instados por la procuradora doña María del Carmen de la Fuente Baonza, en nombre y representación de doña María Esperanza Rodríguez Moreno, contra don Diego Alonso Rojas Rojas, en los que se ha dictado en fecha 24 de marzo de 2021 sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Diego Alonso Rojas Rojas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 25 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado). (03/10.875/21)

